



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Por parte de D. Hipólito López y otro, S.C. se ha solicitado licencia ambiental para la modificación de su explotación porcina a 320 madres en ciclo cerrado.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horario de atención al público en la Secretaría de Villangómez.

En Villangómez, a 24 de abril de 2013.

El Alcalde,  
Juan Carlos Peña Peña